

I. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 1010 ©

LOTA, 07 de marzo de 2022

Vistos:

- a) Licencia Médica de los funcionarios de esta Corporación.
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	DÍAS	DESDE	HASTA
JAVIER EDGARDO RODRIGUEZ MUÑOZ	21	05/01/2022	25/01/2022
VICTOR MANUEL GAETE VILLEGAS	21	06/01/2022	26/01/2022
ZENOVIA DEL CARMEN SANCHEZ HERNANDEZ	14	05/01/2022	18/01/2022
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBENITO	1	06/01/2022	06/01/2022

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ERNESTINA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JEAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- *Interesado*
- *Carpeta*
- *Oficina Transparencia*
- *Siaper*
- *ARCHIVO*

AICR/amp.-